Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por ZUÑIGA TRUJILLO Paul Andre FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2022

CUT: 130253-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0120-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CM

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Camana, 09 de agosto de 2022

VISTO:

CUT	**130253-2022**	**Fecha**	03 de agosto de 2022
Nombre solicitante	RANILLA CASTRO, GABINO FERNANDO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0534-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM		
Titular	(SUC) ESPINAL ROJAS, FRANCISCO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0040-2022 -ANA-AAA.CO-ALA.CM/NTG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 130253-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0534-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CM, de fecha 27/12/2004, otorgada a favor de (SUC) ESPINAL ROJAS, FRANCISCO, respecto a la unidad operativa Cod: 01007.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: RANILLA CASTRO, GABINO FERNANDO con DNI 30402109, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 80A2F8CF

Autoridad Nacional del Agua

Firmado digitalmente por ZUÑIGA TRUJILLO Paul Andre FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2022

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 01007			
Área (ha)	Total	0.42000	Bajo riego	0.42000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Camaná		
	Dist.	Camaná		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAMANÁ - MAJES		
Org. de Usuarios	Junta	Camana		
	Comisión	Deheza		
Bloque Riego	PCAM-4700-B76 LA DEHEZA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 744048.00 / Norte: 8158350.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAMANA
Volumen asignado	20284.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, Junta de Usuarios Camaná, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

PAUL ANDRE ZUÑIGA TRUJILLO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAMANA MAJES

PAZT/ntg.
c.c.Archivo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 80A2F8CF